 AYUNTAMIENTO DE ALBATERA	SOLICITUD DE VADO Y/O RESERVA ESTACIONAMIENTO [10.5 VP]	
---	--	--

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

D/D ^a :	D.N.I.:
Dirección:	Municipio:
Email:	Teléfono:

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE

D/D ^a :	D.N.I.:
Dirección:	Municipio:
Email:	Teléfono:

3.- DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Persona a notificar:	Solicitante [] / Representante []
Forma de notificar	En papel [] / Telemática []

SOLICITA:

Que previo los trámites oportunos, se proceda a autorizar la entrada de vehículo a través de la acera y la instalación de vado permanente, en el siguiente lugar

- Ubicación/ Calle:
- Lugar exacto de la ocupación:

TIPO DE VADO
TIPO DE RESERVA

- Uso: Comercial [] / Vivienda [] - Tipo de vivienda: Garaje Privado [] / Comunidad de Propietarios o Garaje Público [] - M ² / M lineales a ocupar:	- Prohibición de estacionar frente a local o vivienda [] - M ² / M lineales a ocupar:
---	--

DOCUMENTACIÓN (VER DORSO)


- Fotocopia compulsada del DNI / CIF del titular
- Fotocopia compulsada del DNI del representante
- -Abono/Liquidación de tasas
- Otros _____

Albatera ____ de _____ de ____

El Interesado

**SR. ALCALDE/SA -PRESIDENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBATERA**

En cumplimiento de la Ley 15/1999, que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen que: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán al correspondiente fichero, cuyo titular es el Ayuntamiento de Albatera. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección del Ayuntamiento

 AYUNTAMIENTO DE ALBATERA	SOLICITUD DE VADO Y/O RESERVA ESTACIONAMIENTO [10.5 VP]	
---	--	--

DATOS O CONDICIONES

- La solicitud de vado y/o reserva de aparcamiento, está sujeta a la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase. Se deberá proceder a aportar el justificante de haber efectuado el ingreso de la tasa municipal correspondiente o justificar su exención.

Precepto	Objeto	Tasa/Tarifa
6.a)	Garajes o cocheras, talleres mecánicos y lavaderos	15,70 euros/año
6.b)	Las restantes entradas de vehículos	1,85 euros por metro lineal al año, y mínimo 6,89 euros
6.c)	Reservas para aparcamiento exclusivo de espacio preciso para entrada o salida de vehículos o garaje cualquiera que sea la extensión del mismo	73,73 euros/año
6.d)	Las reservas para aparcamientos exclusivos del espacio preciso para entradas y salidas de vehículos a garajes con limitación temporal de 0 a 9 horas y de 14 a 20 horas	44,19 euros/año
6.e)	Por cada licencia de prohibición de estacionamiento frente a determinados locales o viviendas, se pagará por metro lineal o fracción de calzada que alcance la reserva de aparcamiento exclusivo	15,49 euros/año por metro lineal o fracción

- Copia compulsada del título que acredite la propiedad del inmueble que da acceso al paso de vehículos o cualquier otro que acredite la legítima ocupación del mismo y, en todo caso, los datos de identificación del propietario (nombre, dirección y teléfono).

Cuando la autorización sea solicitada por un inquilino, deberá aportar además autorización por escrito del propietario para la instalación del vado correspondiente.

- En el caso de que el vado se solicite para un local en el que se desarrolle una actividad mercantil, industrial, comercial o de servicios que requiera la entrada y salida de vehículos, se deberá aportar copia de la licencia de apertura o de la licencia de inicio de actividad o de funcionamiento del establecimiento y copia del documento acreditativo de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas de dicho local, junto con el último recibo pagado o, en su defecto, declaración jurada de la exención en el pago.

- En el caso de solicitud de vado para nuevas viviendas con garaje, requerirán en todo caso la existencia de licencia de primera ocupación